



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Córdoba, 5 de Diciembre de 2012

VISTO

La implementación del Sistema Informático Sanavirón por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para efectuar la facturación de los servicios que presta la UNC.

CONSIDERANDO

Que el Sistema Informático Sanavirón será el nuevo sistema de facturación "on line" de la UNC y reemplazará al Si.Ge.Co.

Que se deben determinar los roles de cada usuario para establecer el nivel de acceso al sistema.

Que es necesario adecuar el funcionamiento del nuevo sistema a la organización administrativa contable que mantiene el CEA.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Determinar que los usuarios del Sistema Informático Sanavirón a partir de su implementación serán:

- Lic. Lucas Russo.
- Sra. Laura Cruz
- Cr. Esteban Salguero

Art. 2º- Establecer que los roles de cada usuario serán los siguientes:

- Lic. Lucas Russo.
 - Administrador de Usuarios de la Dependencia
 - Administrador General
 - Supervisor Económico



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

- Operador de Caja
- Administrador Económico

- Sra. Laura Cruz
 - Supervisor Económico
 - Operador de Caja
 - Administrador Económico

- Cr. Esteban Salguero
 - Supervisor Económico
 - Administrador Económico

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento a las Areas Contable y de Personal del CEA, notifíquese al personal involucrado, infórmese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y archívese.

RESOLUCION N° 368

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba